[illegible] vallo [illegible]

Alfonso [illegible] los vallesteros [illegible] dicho dia sabado de [illegible] el rrey [illegible] a la guerra de [illegible] los quales se obligaron [illegible] dicho Ffuygo e diego fferrandes

en la manera que se sygue

Primeramente mayor [illegible] se obligo de fazer ffuygo por el dicho [illegible] en esta manera que

e los dichos conpannones [illegible] los dos meses que seruio

les mando dar [illegible] de los dos meses adelante

ssiempre [illegible] del dicho [illegible] e ellos no se tengan del dicho

ffuygo syn licençia [illegible] del dicho señor rrey e sy lo fizieren e por

ello algund danno veniere al dicho [illegible] e obligose de fazer e

[illegible] al dicho [illegible] de todo danno e menoscabo que le pudiese venir

e recresçer en qual quier manera por non fazer el [illegible] los dichos sus conpannones

el dicho ffuygo [illegible] danno [illegible] por lo asi tener e

conplir obligo asi e a todos sus bienes muebles e rrayzes avidos e por

aver en todo lugar asi como por mi e [illegible] de los quales conpannones

que [illegible] al dicho ffuygo [illegible] luego estos que se siguen

Primeramente miguel de [illegible] que mora en Santa [illegible]/

Alfonso ferrandes alhagem que mora en Santa [illegible]/

Alfonso fijo del dicho alfonso ferrandes

Andres [illegible] que mora en Santa [illegible]

Alfonso [illegible] que mora en Santa [illegible]

Juan de la torre que mora en Santa [illegible]

diego [illegible] vallo e maestre [illegible] vallestero

~~Alfonso [illegible]~~

diego [illegible] fijo del dicho [illegible]

los quales dichos vallesteros suso nonbrados [illegible] se obligaron de fazer el

dicho ffuygo en la manera sobre dicha [illegible] los unos por los otros se obligaron